



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes nos dirigimos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa**, para su debate en Pleno.

En el Congreso de los Diputados, a 12 de febrero de 2014.

Portavoz del Grupo  
Parlamentario Socialista

El Portavoz del Grupo  
Parlamentario Catalán (CiU)

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural

El Portavoz del Grupo  
Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

Grupo Parlamentario Mixto

tgf/10

PNV - ROSANA PÉREZ  
Fdez.

(ERC - Joan Tardà)

Euzko Bai

(ANAIUR)

(CC-NC)

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La tramitación parlamentaria y aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, únicamente con los votos del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, ha constituido una demostración de su incapacidad para buscar un consenso en materia de educación, que pudiera otorgar perdurabilidad a la reforma y estabilidad a nuestro sistema educativo, y de su desprecio al diálogo con el resto de fuerzas políticas, con la comunidad educativa y con los interlocutores sociales.

Con esta ley el Gobierno ha impuesto una contrarreforma segregadora e intervencionista, que supone un ataque a la igualdad de oportunidades y un retroceso en la equidad y en la calidad de la educación, alejándonos de los objetivos internacionales en esta materia, y que a la postre resultará inútil para resolver los problemas reales de la educación.

La ley conculca el principio de igualdad de oportunidades al producir la segregación temprana, permitir la publicación de rankings y favorecer la exclusión del alumnado con dificultades. Con ella, se establece un sistema de reválidas con efectos punitivos en vez de formativos, que alienta la desconfianza hacia el profesorado y limita la formación integral del alumnado.

Establece una clasificación de asignaturas arbitraria, con una ordenación académica incongruente y antipedagógica que deja fuera del currículo importantes áreas formativas como la Educación para la ciudadanía y otras imprescindibles para la formación integral del alumnado.

Por su parte, el sistema de Formación Profesional, cada vez más necesitado de impulso y respaldo, queda marcadamente devaluado.

La ley impone la recentralización educativa al promover un cambio en la distribución de las competencias y otorga al gobierno del Estado el control total de ciertas áreas estructurales y una mayor capacidad para determinar el currículo y las nuevas reválidas. Además, niega la diversidad lingüística de las

comunidades autónomas con lengua propia y atenta contra el modelo de inmersión lingüística que garantiza el conocimiento del castellano y de las lenguas cooficiales al finalizar la formación y ha sido fundamental en algunas comunidades autónomas para la cohesión social y la convivencia lingüística.

Sus disposiciones limitan la participación de la comunidad educativa al vaciar de competencias los consejos escolares y postulan una autonomía de los centros intervencionista respecto de las condiciones laborales de los trabajadores.

Por último, lesiona gravemente la acreditada equidad de nuestro sistema educativo público sin mejorar la calidad e instala un modelo educativo elitista, economicista e impropio de un Estado aconfesional.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar urgentemente las iniciativas necesarias para derogar la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, así como para paralizar de forma inmediata su aplicación.
2. Proceder a la apertura de un proceso de negociación y diálogo real con las administraciones y la comunidad educativas, los interlocutores sociales y las fuerzas políticas para abordar con el máximo consenso las medidas que se consideren necesarias para la mejora de nuestro sistema educativo.”